

**EXPEDIENTE CONTR2024/555471**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS OFICINAS DE EMPLEO DE CONIL Y BORNOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz (la “**Dirección Provincial**”), en la Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3º planta, en el municipio de Cádiz, a las 10:00 horas del 11 de abril de 2025, se reúnen los miembros de la mesa para el examen de la documentación requerida, en la primera sesión de la mesa de contratación, a las licitadoras AM3 SC , EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO SL, FRIARCOS SL , HIGIOFI S.L, OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004 SL, SSHAPE GLOBAL SLP y VASCO INFORMÁTICA S.L y ROMAC GESTIONES COMERCIALES S.L

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“**LCSP**”), así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, con arreglo a la siguiente designación del director provincial:

**Presidente:**

Don Jesús Cendrero Querol , Coordinador Provincial Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, que asiste presencialmente.

**Vocales:**

Vocal 1: don Alejandro Martínez Rodríguez, como representante de la Intervención Provincial, que asiste presencialmente.

Vocal 2: don Manuel Pino Maldonado , letrado del Servicio Jurídico Provincial, que asiste que asiste forma telemática.

Vocal 3: doña Marta Perales Casado, funcionaria interina asimilada al Cuerpo Superior de Gestión Administrativa adscrita a la Dirección Provincial, que asiste presencialmente.

Vocal 4: doña María Dolores Ibáñez Ibáñez , funcionaria interina del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía opción de Gestión Financiera adscrita a la Dirección Provincial que sustituye a don Juan Ignacio Olmedo Martín, que asiste presencialmente.

Secretaria: Titular: doña María Dolores Larios Járquez, asesora técnica de la Dirección Provincial, que asiste de manera presencial.

**Dirección Provincial del SAE de Cádiz**  
Avenida de la Sanidad Pública  
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª  
11010 Cádiz  
T: 600 158 783 – 662 977 188  
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ JESUS CENDRERO QUEROL	23/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7QCGTHT4P5M9LVS9EFFYDG7ZY	PÁG. 1/3





El presidente de la mesa declara válidamente constituida la misma y procede al análisis de la documentación presentada por las licitadoras :

Por parte de las licitadoras **AM3 SC, TABIQUES DE CÓRDOBA 2004 SL, SSHAPE GLOBAL SLP y EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO SL** se presenta el desglose de la oferta económica de conformidad con el cuadro del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por parte de las licitadoras **VASCO INFORMÁTICA S.L y FRIARCOS SL** no se presentan documentación alguna en el plazo concedido .

Por parte de la empresa **HIGIOFI S.L** no aporta el desglose de la oferta económica de conformidad con el cuadro del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la licitadora **ROMAC GESTIONES COMERCIALES S.L** se aporta la Declaración Responsable Unificada, con los apartados sexto y séptimo cumplimentados correctamente.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan por unanimidad :

**Primero :** proponer la exclusión de las licitadoras **VASCO INFORMÁTICA S.L y FRIARCOS SL y HIGIOFI S.L** por no presentar desglose de la oferta económica de conformidad con el cuadro del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Segundo :** proponer la exclusión de las licitadoras **SSHAPE GLOBAL SLP y PEDREGROSA SL** al no corresponderse su oferta con el objeto del contrato.

**Tercero :** admitir las ofertas de las siguientes licitadoras

1. AM3 SC
2. ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ
3. DICODE SUMINISTROS SL
4. EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO SL
5. GARCÍA RIESTRA S.A
6. GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT S.L
7. INTEMO SC
8. NAGAR DECORACION SL
9. OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004 SL

2

**Dirección Provincial del SAE de Cádiz**

Avenida de la Sanidad Pública  
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª  
11010 Cádiz  
T: 600 158 783 – 662 977 188  
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ	23/04/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm7QCGTHT4P5M9LVS9EFFYDG7ZY	PÁG. 2/3	



10. OFIDISMA SA
11. ORGANIZACIÓN TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L
12. PAPELERÍA LAS CORTES SLL
13. PAPIER SERVICIOS Y SUMINISTROS S.L.
14. ROMAC GESTIONES COMERCIALES S.L.
15. UNION 50 SOCIEDAD LIMITADA

A continuación, los miembros de la mesa de contratación analizan si alguna de las ofertas de las licitadoras detalladas incurre en presunción de anormalidad, determinándose que la oferta de la licitadora **DICODE SUMINISTROS SL** se considera anormalmente baja de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo I apartado 7.B del PCAP.

Por tanto, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la mesa de contratación acuerda en base a la cláusula 10.3 del PCAP, conceder a la empresa licitadora un plazo de 5 días hábiles contados desde el envío de la documentación, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado mediante la presentación de toda la documentación que permita acreditar:

- El cumplimiento y pleno respeto de todas las obligaciones previstas en el mismo, debiendo indicarse qué convenio colectivo se ha tenido en cuenta para la elaboración de la oferta económica.

- La inexistencia de precios por debajo de mercado.

- La información que permita justificar el cumplimiento de la normativa en materia medioambiental, social y laboral.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico, con el visto bueno del presidente.

EL SECRETARIA

María Dolores Larios Járquez

EL PRESIDENTE

Jesús Cendrero Querol

3

**Dirección Provincial del SAE de Cádiz**

Avenida de la Sanidad Pública  
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª  
11010 Cádiz  
T: 600 158 783 – 662 977 188  
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ JESUS CENDRERO QUEROL	23/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7QCGTHT4P5M9LVS9EFFYDG7ZY	PÁG. 3/3	